



CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, EL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR P'URHÉPECHA, A LA QUE EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL ITSP", REPRESENTADA POR SU DIRECTOR GENERAL M.C. SANTIAGO ROJAS GUERRERO Y, POR LA OTRA EL H. AYUNTAMIENTO DE JACONA, A LA QUE EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "AYUNTAMIENTO JACONA", REPRESENTADO POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL EL SEÑOR RUBEN CABRERA RAMIREZ, AL TENOR DE LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES Y CLÁUSULAS:

Rubén

*ESAS
ROSA ESALINAS ROJAS*

ANTECEDENTES

- 1.- El 28 de Abril de 2016, "EL ITSP" y "AYUNTAMIENTO JACONA" celebraron un convenio general de colaboración, en lo sucesivo "EL CONVENIO", mediante el cual se comprometieron a conjuntar acciones e intereses comunes con el fin de proporcionar servicios de educación superior en modalidad semiescolarizada a distancia
- 2.- Todas las declaraciones y cláusulas de "EL CONVENIO" siguen vigentes y son aplicables al presente.
- 3.- Con base en las cláusulas primera, segunda, tercera y décima sexta de "EL CONVENIO", y por las necesidades de ambas instituciones, celebran este convenio específico de colaboración, al tenor de las siguientes:

Arturo Vega

CLÁUSULAS

PRIMERA. OBJETO.- La provisión de servicios de educación superior en modalidad semiescolarizada a distancia.

SEGUNDA. COMPROMISOS DE "EL ITSP":

- Realizar procesos de inscripción y reinscripción en la modalidad virtual
- Desarrollar los planes de estudio en modalidad virtual de la carrera de ING. INDUSTRIAL, ING. EN SISTEMAS COMPUTACIONALES E ING. EN GESTIÓN EMPRESARIAL
- Dar seguimiento a procesos de titulación a distancia
- Implementar mecanismos apropiados para la recepción profesional y obtención de título profesional a alumnos inscritos

TERCERA. COMPROMISOS DE "AYUNTAMIENTO JACONA":

- Nombrar un enlace del programa que dé seguimiento a las actividades derivadas del presente instrumento
- Proporcionar las facilidades de espacio, tiempo y recursos tecnológicos para el estudio a los beneficiarios.
- Proporcionar el apoyo en la promoción de la oferta educativa con publicidad.

[Signature]

[Signature]

- Apoyar a los alumnos inscritos para el transporte a las instalaciones de "EL ITSP" a partir del 5° semestre cuando el programa de estudios así lo requiera.
- Proporcionar la instalación de un módulo para expedir fichas de inscripción.
- Notificar al Instituto cualquier información relevante para la mejora de los servicios.
- Notificar al Instituto Cualquier Información de los Beneficiarios.

ROSA E. SALINAS REYES

CUARTA. RESPONSABLES.- Los responsables de dar seguimiento al presente convenio, serán:

Por "EL ITSP", el Ing. Netzahualcoyotl Pascual Mateo, en su carácter de Subdirector Académico.

Por "AYUNTAMIENTO JACONA" la C. ROSA ELENA SALINAS REYES, en su carácter de Regidora de Educación Turismo y Cultura del h. Ayuntamiento de Jacona Michoacán.

QUINTA. PROPIEDAD INTELECTUAL.- Los derechos de propiedad intelectual resultantes del presente, corresponderán a la parte que los haya producido o a ambas en proporción a sus aportaciones.

SEXTA. TERMINACIÓN ANTICIPADA.- El presente convenio podrá darse por terminado cuando "EL ITSP" comunique por escrito al "AYUNTAMIENTO JACONA", con quince días naturales de anticipación, su deseo de darlo por concluido.

SÉPTIMA. VIGENCIA.- Tendrá una vigencia hasta el día 31 de agosto del 2018.

OCTAVA. DEL CONSENTIMIENTO.- Leído el presente instrumento, enteradas las partes del contenido y alcance de cada una de sus cláusulas e indicando que en su celebración no existe dolo, mala fe, o cualquier otro motivo que vicie su consentimiento, lo firman por duplicado, ambas versiones con igual contenido y validez y para cualquier controversia judicial, ambas partes se someten a los tribunales de la ciudad de Zamora Michoacán.


[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

POR "EL ITSP"  INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR PURHÉPECHA DIRECCIÓN GENERAL.

M.C. SANTIAGO ROJAS GUERRERO
Director General del ITSP

Jacona Mich. el día 11 de julio de 2016.
POR "AYUNTAMIENTO JACONA"


SR. RUBEN CABRERA RAMIREZ
PRESIDENTE MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE JACONA MICH.
2015-2018

ING. JESÚS SANTIAGO GREGORIO
DIRECTOR TÉCNICO DEL ITSP

ING. ARTURO VEGA DAMIAN
SINDICO MUNICIPAL DEL H.
AYUNTAMIENTO DE JACONA

C. ROSA ELENA SALINAS REYES
REGIDORA DE EDUCACIÓN TURISMO
Y CULTURA DEL H. AYUNTAMIENTO DE JACONA.